

Advierte Ministro Presidente que la eliminarían si llega a la Corte

Rechaza H. Aguilar retroactividad en ley

Dice que el proceso de amparo está muy burocratizado y la reforma es útil

JORGE RICARDO

Una vez que la Presidenta Claudia Sheinbaum rechazó la retroactividad de la nueva Ley de Amparo avalada por Morena en el Senado, el presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar, lo hizo también e incluso, advirtió que sería corregida de llegar a la Corte.

“No, eso sí, no (la retroactividad). Eso se tiene que ajustar”, afirmó en un encuentro con reporteros en la Corte.

“Claro”, respondió acerca de si la Corte ajustaría la reforma en caso de que los diputados de Morena no acaten la nueva instrucción presidencial de eliminar ese transitorio en la reforma avalada la madrugada del jueves.

Aguilar Ortiz, sin embargo, aseguró que la polémica reforma era necesaria, debido a lo burocratizado de los casos.

“El procedimiento está muy burocratizado. O hay muchísimos medios de impugnación que hacen de pronto que los juicios se hagan interminables. Entonces sí es necesario simplificar buena parte del procedimiento. En algunos casos el tema de la ejecución de sentencias”, dijo.

Al aprobar la nueva Ley de Amparo, la mayoría de Morena en el Senado avaló hacerla retroactiva, una solicitud que provino de la Consejera Jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, de



■ Hugo Aguilar, presidente de la Suprema Corte, se reunió ayer con los reporteros que cubren las actividades de la Corte.

acuerdo con fuentes parlamentarias.

La aplicación retroactiva de la ley significa que una nueva ley se usa para juzgar o afectar hechos que ocurrieron antes de que esa ley existiera.

El artículo 14 de la Constitución establece que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

PRESUME PRODUCTIVIDAD

A un mes de haber asumido la presidencia, tras la primera elección por voto popular de Jueces, Magistrados y Ministros, Aguilar presumió que tienen más productividad que la anterior Corte, aunque en este mes no han entrado todavía a los temas más delicados y se han enfocado en atraer casos y reasumir competencias.

“Estoy muy contento de los resultados dados a 30 días de iniciar la Corte. En el terreno jurisdiccional, que es el

La trama

Al aprobar la nueva Ley de Amparo, la mayoría de Morena en el Senado avaló hacerla retroactiva.

- La solicitud la había planteado la Consejera Jurídica de Presidencia, Ernestina Godoy, según fuentes parlamentarias.
- El senador Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, rechazó la medida por inconstitucional.
- Ante la instrucción, el coordinador morenista en el Senado, Adán Augusto López, se encargó de ejecutarla.
- Ayer, la Presidenta Claudia Sheinbaum llamó a los diputados a eliminar dicho artículo transitorio.

que más importa, hemos casi llegado a las cifras que tenía la Corte, funcionando en pleno y en salas.

“Una gran interrogante que había es que (íbamos) a aumentar el rezago. Antes había un Pleno y dos Salas. En las salas había alta productividad, en el Pleno muy baja productividad. Desde 2003, hasta 2024, la Corte, el Pleno de la Corte, tenía una productividad de uno a cinco casos resueltos por sesión.

Esa era la productividad del Pleno”, dijo.

“Hoy estamos en 11 casos por sesión. Desde el día 11 de septiembre al día 1 de octubre, nosotros iniciamos nuestras sesiones públicas el 11 de septiembre, resolvimos un total de 116 casos, y eso nos da una productividad de 12 casos, aproximadamente, por sesión. Antes, Pleno y Salas, resolvían alrededor de 120 o 125 casos al mes. Nosotros estamos en 116”.